



**ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD
CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2019**

Asistentes:

Presidente: D. Adolfo Rodríguez de Soto
D. Miguel Ángel Tesouro Díez
D. José Ramón Rodríguez Pérez
D^a. Carmen García de Elías
D. Antonio E. Encina García
D. Pedro J. Aguado Rodríguez
D. Andrés Otero Carballeira
D. Juan Álvarez Rodríguez
D. Amador Mielgo Vidal
D. Roberto Fernández Fernández
D^a. M^a. Mercedes Reguera García
D^a. Victoria Prieto Prieto
D^a. Luzdivina Vila Fidalgo
D^a. M^a. Cristina García González
Secretario: D. José Ámez del Pozo

Se excusan:

D. Pablo Marcos Martínez
D^a. Carmen Acedo Casado
D^a. M^a. Yolanda Morea Hierro

Abierto el acto a las 9:45 horas por el Sr. Presidente, éste lo inicia saludando a todos los asistentes, agradeciendo su presencia, excusando por diferentes motivos no haber convocado el Comité de Seguridad y Salud en más de dos años y, de acuerdo con el orden día se procede a dar,

1º. Lectura y aprobación del Acta de la sesión del 28/11/2016.

Se aprueba por asentimiento.

2º. Presentación de los miembros del comité y nuevas propuestas de renovación.

El Sr. Presidente presenta a los nuevos miembros del comité designados por el Rector Magnífico en representación de la Universidad de León.

3º. Informe diagnóstico sobre el sistema de gestión de P.R.L. en la U.Le.

El Sr. Presidente destaca de entre las deficiencias recogidas en el citado informe, las relacionadas con determinada documentación de P.R.L, en concreto:

- a) La actual Política de P.R.L. era muy antigua y presentaba algunas deficiencias.
- b) El Servicio de Prevención Propio de la U.Le. tiene demasiadas atribuciones teniendo en cuenta los medios humanos y técnicos de que dispone.
- c) Los Planes de P.R.L. anteriores incluían aspectos que deben ser recogidos en Programaciones anuales de P.R.L. y se pretende elaborar un Plan de P.R.L. de la U.Le. que establezca directrices básicas en la integración de la P.R.L. en la estructura jerárquica de la U.Le. no siendo necesaria su modificación cada cuatro años y no se correspondían con el artículo 16 de la Ley de P.R.L.



d) La composición del anterior Comité de Seguridad y Salud no era la adecuada.

El Sr. Ámez destaca su informe respuesta (Ref.- JA17012) enviado a todos los miembros del comité y en concreto resalta que se trata de un informe de auditoría, que no ha sido firmado por ningún técnico competente, no ha sido fechado, no aparecen los sitios visitados, documentación auditada, etc. es decir, a su entender con muy graves deficiencias.

D. Roberto Fernández resalta que a su entender, el Servicio de Prevención Propio de la U.Le. cuenta con muy escasos medios humanos y técnicos y D^a. Carmen García (Gerente) resalta que se está valorando aumentar la plantilla con otro técnico de nivel superior en P.R.L. y se tendrá en cuenta en la próxima modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT).

4º. Reestructuración de las especialidades del Servicio de Prevención Propio.

El Sr. Presidente destaca la escasez de medios humanos y técnicos del Servicio de Prevención Propio de la U.Le. y de acuerdo con el informe diagnóstico se propone reestructurar dicho servicio asumiendo las especialidades de Seguridad en el Trabajo y Ergonomía y Psicología Aplicada; a la vez se propone contratar con un Servicio de Prevención Ajeno Vigilancia de la Salud e Higiene Industrial, así como el apoyo al Servicio de Prevención Propio en las otras dos especialidades asumidas por éste.

Se aprueba por asentimiento.

El Secretario (Sr. Ámez) se compromete a redactar un escrito para que desde Gerencia se envíe a la Oficina Territorial de Trabajo notificando esta reestructuración.

5º. Propuesta de nueva Política de P.R.L. de la U.Le.

Se aprueba por asentimiento.

6º. Propuesta del Plan de P.R.L. de la U.Le.

El Sr. Presidente resalta la importancia del documento. También resalta que se pretende sea un Plan de Prevención global de la universidad, esto es, que no sea sólo para cuatro años excepto en aquellos apartados que puedan variar con el tiempo (por ejemplo la denominación de vicerrectorados, servicios, etc. y sus diferentes atribuciones). El Sr. Presidente quiere además destacar la importancia del apartado denominado Funciones y Responsabilidades en P.R.L.

Diferentes miembros del Comité de Seguridad y Salud exponen sus puntos de vista sobre la propuesta del Plan de P.R.L. y se acuerda que todas las alegaciones se hagan llegar por escrito al Sr. Presidente en un plazo máximo de 15 días.

El Sr. Ámez reseña que hasta el momento, y una vez consensuado el Plan de P.R.L. de la U.Le. en este comité, se venía aprobando en Consejo de Gobierno y posteriormente se publicitaba en la página web y en el Boletín Oficial de la Universidad. Destaca en este momento que además se debe consensuar también en este comité cómo dar mayor difusión, entre la comunidad universitaria, a este importante documento.



7º. Informes del Servicio de Prevención Propio.

El Sr. Ámez informa que:

- a) El grupo de prevención de la sectorial de CRUE-Sostenibilidad en 2016 elaboró y posteriormente se aprobó y publicó una guía de utilización del formaldehído como conservante y fijante de muestras anatómicas al pasar a ser dicho agente químico clasificado como cancerígeno. Se destaca la necesidad de eliminar dicho agente y sustituirlo por otros menos tóxicos y peligrosos, por ejemplo el Fix Green Plus.
- b) Desde el Servicio de Prevención Propio se han adquirido e instalado 12 señales verticales de punto de reunión. Dichas señales se han colocado en distintos puntos del Campus de Vegazana, Campus de Ponferrada, de la Calle La Serna y de la Escuela Superior y Técnica de Ingenieros Agrícolas.
- c) Es aconsejable prorrogar o licitar a la mayor brevedad posible el Servicio de Prevención Ajeno con objeto de poder efectuar los reconocimientos médicos antes de las vacaciones estivales y evitar serios perjuicios en el servicio. El Sr. Presidente informa que esto se está estudiando desde el Servicio de Gestión Económica y Patrimonio.
- d) Dado que no se había reunido anteriormente el Comité de Seguridad y Salud, el técnico en P.R.L. de la U.Le. ha seguido elaborando las Memorias de P.R.L. y las Programaciones de P.R.L. anualmente, pero sólo para coordinación con el Servicio de Prevención Ajeno. Se han enviado a todos los miembros del comité las memorias de los años 2016 y 2017 y las programaciones de los años 2017 y 2018. Se aprueban por asentimiento.
- e) También se han enviado los datos relativos a los accidentes con baja que han tenido lugar en 2015 y 2016. El Sr. Ámez destaca los accidentes “in itinere”, tanto andando como en bicicleta, patinete o atropellos y la deficiente comunicación con el Servicio de Recursos Humanos fundamentalmente en relación con los accidentes de trabajo gestionados por Muface.
- f) Desde el Servicio de Prevención Propio, se actualiza numerosa información y documentación de P.R.L. en la carpeta de P.R.L. de la página web de la U.Le. Se resalta, dado el número de accidentes “in itinere”, la subcarpeta de Seguridad Vial. Dicha subcarpeta contiene 10 vídeos de la Dirección General de Tráfico que han sido facilitados al servicio a través de la Comisión Interinstitucional de la Junta de Castilla y León y las universidades públicas de Castilla y León. Se ruega la máxima difusión de dichos vídeos entre la comunidad universitaria.

8º. Ruegos y preguntas

D. Andrés Otero ruega se informe a través de la web de la U.Le. de los miembros del Comité de Seguridad y Salud y de su Reglamento. El Secretario se compromete a hacerlo.

El Secretario, Sr. Ámez, ruega se le informe por escrito a través de los Órganos de representación (Juntas de PDI y PAS y Comités de PDI y PAS) de las modificaciones de los Delegados de Prevención que se produzcan, con objeto de poder convocar adecuadamente a los miembros del Comité de Seguridad y Salud.



universidad
de león

El Sr. Ámez ruega también a aquellos miembros del comité que no lo posean, se inscriban a la mayor brevedad posible en un curso de nivel básico de 50 horas de P.R.L. D^a. Luzdivina ruega se organice un curso de nivel básico de P.R.L. para los técnicos que se contratan a través de la Junta de Castilla y León.

Por último, el Sr. Ámez pregunta si es conveniente que el propio sistema informático, utilizado para reservar fecha para llevar a cabo la analítica de los reconocimientos médicos, envíe automáticamente un correo electrónico a cada usuario una vez hecha la reserva. Se aprueba por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:21 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO

Fdo.: *José Ámez del Pozo*

V^oB^o
EL PRESIDENTE

Fdo.: *Adolfo Rodríguez de Soto*